ACTA DE APERTURA Nº 10/2020

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2018

"ADQUISICIÓN DE PIEDRA BRUTA BLANCA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD"

ID Nº 350.965

En la ciudad de Asunción, a los diez y siete días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 11:10 se realiza en la UOC Nº 1, Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mariscal López 5.556 esquina Capitán Bueno Edificio de los Comuneros Bloque A - 4to Piso, el acto de apertura de ofertas física de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2018 **"ADQUISICIÓN DE PIEDRA BRUTA BLANCA PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID Nº 368.429 – Segundo llamado**, aprobada por Resolución Nº 750/2020 de fecha 08 de julio del año 2020 y la resolución del mensaje 11.584.

En el acto se encuentran presentes la Sra. Margareth Almada Yambay, quien preside el acto, y la Señorita Yeruti Ruiz Díaz, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1. Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según el siguiente detalle.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

En virtud a lo establecido en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nro. Oferente	Oferente:	Correo Electrónico	RUC
1	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	depsancristobal.licitaciones@gmail.com	859531-3
2	AMADO ENCISO	consultoraae55@gmail.com	1798578-1

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no se han recepcionado ofertas tardías, en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03.

2. **Monto de la oferta**:

Ítem	Descripción	Oferente 1	Oferente 2
1	PIEDRA BRUTA BLANCA	415.750.000	416.000.000

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefa

Lic. Yeruti Ruiz Díaz, Técnica

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta (original y duplicado)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Constancia del SIPE
Oferente 1	Presenta	Presenta	Presenta	1605985
Oferente 2	Presenta	Presenta	Presenta	1604752

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El comité de Evaluación de Ofertas, verificara todos los documentos como activos en la constancia de SIPE y de lo que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan que no desean dejar observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da por terminado el mismo siendo las 11:30 horas, dándose lectura al contenido del presente Acta, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto.

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefa Licitaciones

Lic. Yeruti Ruiz Díaz
Técnico Licitaciones